A cien años de la lucha de los estudiantes para transformar la educación de nivel superior en la Argentina, la Legislatura sancionó una ley que instituye el 15 de junio como el Día de la Reforma Universitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y una declaración de adhesión a los festejos conmemorativos.

La flamante normativa dispone que "anualmente y en la fecha citada, el Gobierno de la Ciudad organizará actividades para homenajear a los protagonistas de la Reforma Universitaria y difundir los principios que la inspiraron. Asimismo, promoverá la realización de trabajos de investigación, periodísticos y literarios sobre los alcances y vigencia de la Reforma Universitaria".

"Este año, conmemoramos el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, una experiencia de participación estudiantil hasta ese momento inédita, que transformó para siempre la educación superior de nuestro país y el mundo", sostienen los fundamentos del proyecto de ley impulsado por los diputados del Partido Socialista, Roy Cortina y Hernán Arce.

El 15 de junio trascendió a la historia como el comienzo de aquel proceso protagonizado por los jóvenes que ese día irrumpieron en la Universidad Nacional de Córdoba en reclamo contra la falta de legitimidad de la elección del rector Antonio Nares, por parte de una asamblea de la que sólo formaban parte los docentes.

"Fue un movimiento preocupado y ocupado por la construcción de una Universidad no endogámica, de puertas abiertas, estrechamente vinculada con la realidad económica, social y política en la que estaba inserta", explican los fundamentos y agregan que "esta iniciativa coadyuva a mantener en alto las banderas de la defensa de la educación pública y la vocación de progreso que aquellos jóvenes levantaron".

Entre el 21 y el 31 de julio de 1918, la recientemente creada Federación Universitaria Argentina, convocó al Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios que tuvo lugar también en Córdoba, con delegados de aquella casa de altos estudios a la que se sumaron otros muchos de las universidades de Buenos Aires, La Plata, del Litoral y de Tucumán.

En las intensas jornadas de debate que se sucedieron, terminaron de concretarse los principios que rigen la vida de las universidades públicas de la República Argentina desde entonces hasta la actualidad: autonomía política y autarquía administrativa, cogobierno de docentes, estudiantes y graduados, libertad de cátedra; acceso a los cargos por concurso público, formación continua, sostenimiento estatal de la educación superior y extensión universitaria.

El proyecto para conmemorar la Reforma Universitaria fue aprobado con 45 votos positivos y 2 abstenciones (Gabriel Solano y Patricio del Corro). Se expresaron durante el debate de la iniciativa los diputados Roy Cortina, Patricio del Corro, Marcelo Guouman, Sergio Abrevaya y Gabriel Solano.

En el mismo sentido, el Cuerpo parlamentario aprobó este jueves una declaración impulsada por el diputado Claudio Heredia, que tuvo despacho de la Comisión de Cultura, mediante la cual "la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires adhiere a las actividades y festejos en conmemoración del 100 aniversario de la Reforma Universitaria, que tuvo lugar en la ciudad de Córdoba el 15 de junio de 1918".

Además, se aprobó sobre tablas una presentación de la diputada Patricia Vischi, que declaró de interés el libro "1918 -Manifiesto Liminar , Cinco Versiones – 2018", editado por la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.